Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ALUMNOS DEL MUFPS

Se convoca elecciones a representantes de alumnos (delegado y subdelegado de curso por campus) del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, para el curso 2020/21, conforme al siguiente calendario electoral:

- Presentación de candidaturas: el día 19, 20 y 21 de octubre.
- Proclamación de candidaturas y reclamaciones: el día 26 de octubre.
- Proclamación definitiva candidatos: el día 29 de octubre.
- Elecciones: el día 29 de octubre
 - ALBACETE: Aula Eventos (grupo A, a las 18:00 horas); Aula Nueva (grupo B, a las 18:20horas) del Edificio Polivalente; Aula 0.1.2 Escuela Politécnica (grupo C 18:30)
 - CIUDAD REAL: GRUPO A (Paraninfo Ernesto Martínez Ataz,16:00); GRUPO
 B (Aula 2.05 Aulario polivalente, 17:00); GRUPO C (Aula 1.03 ETS Agrónomos, 18:00); GRUPO D (Aula 0.03 Aulario Polivalente, 19:00)
 - CUENCA: Aula 1.24 edificio Gil de Albornoz 18 horas
 - o TOLEDO: Aula Magisterio TOLETUM, 16 horas

Podrán ser candidatos a delegado de curso por campus, aquellos alumnos que estén matriculados de todo el Máster (módulo común y módulo específico) en el campus en el que se presentan.

La presentación de candidaturas deberá formalizarse de forma anticipada, presentándola al Coordinador del Campus, utilizando para ello el modelo de candidatura oficial (Anexo II del Reglamento de representación estudiantil de la Universidad de Castilla-La Mancha disponible en https://e.uclm.es/servicios/doc/?id=UCLMDOCID-12-571).



Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

En caso de ausencia de candidaturas para cubrir los puestos de Delegado y Subdelegado de cada curso, se podrán presentar candidaturas el mismo día de la elección. En caso de ausencia de candidatos se actuará como establece el Reglamento de representación estudiantil de la UCLM.

Cada estudiante podrá votar únicamente en el campus en el estén matriculados en el módulo común, utilizando para ello el modelo de papeleta establecido (Anexo III del reglamento antes citado).

Ciudad Real, a 19 de octubre de 2020,

El Coordinador del Máster,

J.J. Castro Sánchez